

Práctica 32. Preparación del instrumental necesario para una resección ósea.

Práctica 33. Preparación del instrumental necesario para una talla hipogástrica.

Práctica 34. Preparación del instrumental necesario para una autopsia.

Práctica 35. Preparación del material y técnica del sondaje vesical.

Práctica 36. Técnicas de la respiración artificial.

Práctica 37. Confección de una gráfica de pulso, temperatura y respiración incluyendo en ella otros datos que el Tribunal determine (presión arterial, medicación, etc.).

Práctica 38. Material necesario y técnica para medir la tensión arterial.

Práctica 39. Manejo y somera descripción del microscopio.

Práctica 40. Aplicación y realización de un taponamiento nasal.

Práctica 41. Técnicas de oxigenación y material necesario para las mismas.

Práctica 42. Tortor: Sus ventajas e inconvenientes.—Aplicación.—Puntos de cohibición de hemorragias por compresión.

Práctica 43. Material necesario para una transfusión de sangre.—Determinación de grupos sanguíneos.

Práctica 44. Técnica de la vacunación antivariólica.—Valor de la lectura.

Práctica 45. Identificación y modo de empleo del material quirúrgico que el Tribunal determine.

Práctica 46. Selección del material y técnica para una desinsectación en local cerrado y abierto.

Práctica 47. Identificación y modo de empleo del material de laboratorio que el Tribunal determine.

Práctica 48. Manejo de los aparatos electromédicos de un gabinete de terapéutica física.

#### Cuarta prueba.—Escrito

Tema 1.º Asepsia, antisepsia.—Conceptos generales y reglas a tener en cuenta para cumplimentarlos en una clínica hospitalaria quirúrgica.—Principales antisépticos de uso.

Tema 2.º Anestesia general.—Anestésicos generales más empleados y modo de aplicarlos.—Preparación del enfermo.—Precauciones a tener antes y después de la anestesia general.—Accidentes y tratamientos.

Tema 3.º Anestesia local.—Procedimientos y técnica.—Soluciones empleadas en las diversas técnicas.

Tema 4.º Distintos tipos de curas.—Materiales más usuales en los mismos.

Tema 5.º Suturas.—Concepto general.—Procedimientos.—Suturas más empleadas en cirugía menor.—Material de síntesis.

Tema 6.º Desinfección.—Concepto y procedimientos más usuales.

Tema 7.º Desinsectación y desratización.

Tema 8.º Sala de operaciones.—Descripción.—Instrumental y material necesario y cuidados que requieren su conservación.

Tema 9.º Gabinete de terapéutica física.—Descripción.—Aparatos que se emplean.—Misión del Ayudante Técnico Sanitario en el mismo.

Tema 10. Concepto elemental de los microorganismos patógenos.

Tema 11. Concepto elemental de los parásitos patógenos e insectos vectores de enfermedades humanas.

Tema 12. Enfermedades contagiosas.—Transmisión.—Profilaxis.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 5 de noviembre de 1964 por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.**

Ilmo. Sr.: En la actualidad se encuentra vacante una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, dotada con el sueldo anual de 11.640 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, por lo cual, este Ministerio ha tenido a bien convocar oposición para cubrir la expresada plaza, con arreglo a las normas que por esa Dirección General se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dice guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

**ORDEN de 5 de noviembre de 1964 por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.**

Ilmo. Sr.: En la actualidad se encuentra vacante una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, dotada con el sueldo anual de 11.640 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, por lo cual, este Ministerio ha tenido a bien convocar oposición para cubrir la expresada plaza, con arreglo a las normas que por esa Dirección General se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dice guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se dictan normas que han de regir las oposiciones a una plaza de Médico auxiliar del Servicio de Cirugía Cardiovascular y una plaza de Médico auxiliar del Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.**

Por Ordenes de 5 de noviembre de 1964 han sido convocadas oposiciones para cubrir una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado y una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Laboratorio del referido establecimiento, dotadas con el sueldo anual de 11.640 pesetas cada una, más dos mensualidades extraordinarias, las cuales se celebrarán de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, Decreto de 10 de agosto de 1963 y Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia General del Estado de 27 de mayo de 1949 y en las normas que a continuación se expresan:

1.ª El número de plazas a cubrir es el de una para cada Servicio.

2.ª Para tomar parte en las oposiciones se requiere:

- Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina.
- Carecer de antecedentes penales.
- Observar buena conducta moral.
- Haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o estar exentos del mismo los opositores femeninos.

3.ª El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de estas normas en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Las instancias se presentarán para ante esta Dirección General, o conforme indica el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los Gobiernos Civiles u oficinas de Correos, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general de Beneficencia y Obras Sociales, en unión de 150 pesetas por gastos de oposición, y acompañadas de una relación de méritos y servicios.

Los residentes en el extranjero podrán presentarlas en cualquier representación diplomática o consular de España, las cuales se remitirán por correo certificado a cuenta del interesado.

5.ª Los aspirantes indicarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen, el día que finaliza el plazo de presentación de las mismas, todos los requisitos exigidos en la norma segunda para tomar parte en la oposición.

Asimismo los aspirantes formularán en sus instancias que se comprometen a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, como requisito previo a la toma de posesión en el caso de que resulten aprobados.

6.ª Los Tribunales que juzgarán los ejercicios de las oposiciones estarán constituidos y actuarán en la forma que determina el Decreto de 10 de agosto de 1963.

7.ª Los programas que regirán para los ejercicios de las oposiciones son los que a continuación de estas normas se insertan.

8.ª Las oposiciones darán comienzo en un plazo mínimo de tres meses y máximo de un año, contados a partir de la publicación de estas normas en el «Boletín Oficial del Estado». Los anuncios indicando las fechas del comienzo de las oposiciones, serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación, como mínimo, a dichas fechas.

9.ª Las oposiciones constarán de cuatro ejercicios:

El primero consistirá en la exposición verbal de una Memoria sobre el concepto general de la disciplina propia de cada vacante, organización del servicio y relación de méritos profesionales.

El segundo ejercicio consistirá en la exposición oral durante un tiempo que no podrá ser inferior a una hora ni exceder

de noventa minutos, de dos temas sacados a la suerte de cada uno de los programas de cada oposición.

En el tercer ejercicio desarrollarán por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, dos temas de los mismos programas sacados a la suerte iguales para todos los opositores de cada especialidad.

El cuarto ejercicio será práctico en la extensión y forma que fijen los Tribunales respectivos.

10. Todos los ejercicios se practicarán según el orden señalado en la norma precedente y serán eliminatorios y públicos, puntuándose todos ellos con arreglo al siguiente único baremo:

Cada miembro de cada Tribunal podrá otorgar de cero a diez puntos, siendo la mínima de cinco puntos para poder ser admitido a la práctica del siguiente. Las calificaciones de los opositores se harán por medio de papeletas, una de cada miembro de cada Tribunal, quienes consignarán el nombre y número del opositor con la puntuación que haya merecido. El escrutinio se hará en cada ejercicio para cada opositor, se sumarán los puntos consignados y el total se dividirá por el número de papeletas computadas. El cociente obtenido constituirá la calificación. La final será la suma total de puntos obtenidos por cada opositor en los cuatro ejercicios y marcarán el orden de preferencia para las propuestas que formulen los Tribunales.

En ningún caso podrán los Tribunales aprobar ni proponer a esta Dirección General mayor número de aspirantes que el de las plazas convocadas. En caso de igualdad entre dos aspirantes o más, decidirán los Presidentes de los Tribunales el orden de colocación, bien entendido que únicamente se considerarán como aprobados y serán objeto de las propuestas de los Tribunales los aspirantes elegidos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día que se acuerden en el tablon de anuncios del Gran Hospital.

11. Los Tribunales elevarán a la superioridad, en el plazo de tres días finalizado el último ejercicio, las propuestas de nombramiento a favor de los opositores aprobados.

12. Los aspirantes propuestos por los Tribunales para ocupar las plazas vacantes presentarán en esta Dirección General, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de las propuestas de nombramiento, los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento, legalizada para aquellos que hayan nacido fuera de las provincias que comprende la Audiencia Territorial de Madrid.
- Título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, o testimonio notarial del mismo.
- Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía.
- Certificado acreditativo de la prestación del Servicio Social de la Mujer, o de su exención, si los opositores propuestos fuesen femeninos.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de presentar aquellos documentos que, citados en esta norma, ya se les hubiesen exigido para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

**Programa que ha de regir para la oposición a una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado**

- Historia de la cirugía cardíaca y vascular.
- El ciclo cardíaco. Su fisiología.
- Los electrolitos en cirugía cardiovascular. Estudio pre y postoperatorio.
- Electrocardiograma: descripción de sus principales accidentes.
- Estudio electrocardiográfico de las hipertrofias y sobrecargas ventriculares, bloqueos de rama y anoxia, en relación con la cirugía cardiovascular.
- Alteraciones electrocardiográficas pre y postoperatorias.
- Valor de la fonocardiografía, vectocardiografía y registros de pulsos arteriales y venosos en cirugía cardiovascular.
- Cateeterismo cardíaco. Historia instrumental y metodología.
- Interpretación de las curvas manométricas y análisis gasométricos. Su valor diagnóstico y pronóstico en cirugía cardiovascular.
- Angiocardiografía. Historia, instrumental e indicaciones en cardiopatías congénitas y adquiridas. Cineangiocardiografía.
- Curvas de dilución. Métodos e indicaciones.
- La embriología del corazón. Anomalías causantes de cardiopatías congénitas. Circulación fetal. Descripción esquemática.

- Ductus arteriosus.
- Comunicación interauricular.
- Comunicación interventricular.
- Brenaje anómalo de venas pulmonares.
- Otras enfermedades con shunts izquierda-derecha.
- Hipertensión pulmonar primaria.
- Hipertensión pulmonar secundaria. Valoración quirúrgica de la enfermedad causante.
- Coartación de aorta.
- Anomalías del arco aórtico.
- Estenosis pulmonar valvular aislada.
- Estenosis pulmonar infundibular. Tipos e indicaciones quirúrgicas.
- Tetralogía de Fallot.
- Tetralogía de Fallot.
- Criterios quirúrgicos de la tetralogía de Fallot.
- Atresia tricúspide.
- Transposición completa de los grandes vasos.
- Otro tipo de transposición. Taussing-bina. Transposiciones corregidas, etc.
- Enfermedad de Rostett.
- Circulación coronaria. Anatomía y fisiología.
- Coronariopatías. Clasificación. Diagnóstico y criterios quirúrgicos.
- Cirugía de la angina de pecho.
- La cirugía en la trombosis coronaria.
- Carditis reumática.
- Endocarditis bacteriana. Lesiones valvulares. Su incidencia en el postoperatorio de la cirugía cardíaca.
- Enfermedades miocárdicas. Clasificación etiológica y tratamiento.
- Estenosis mitral.
- Criterios quirúrgicos de la estenosis mitral.
- Insuficiencia mitral.
- Estenosis tricúspide.
- Estenosis aórtica valvular adquirida.
- Estenosis aórticas congénitas.
- Criterios quirúrgicos de los diferentes tipos de estenosis aórtica.
- Insuficiencia aórtica.
- Lesiones polivalvulares.
- Pericarditis constrictiva.
- Cor Pulmonales agudo. Cirugía de la embolia pulmonar.
- Traumatismos cardíacos.
- Aneurismas cardíacos y aórticos.
- Bloqueo cardíaco completo. Tratamiento médico y quirúrgico.
- El síndrome post-pericardiotomía.
- Semiología general de las arteriopatías periféricas.
- Arteriografía. Historia, instrumental, metodología e indicaciones.
- Enfermedad de Raynaud. Síndrome de Raynaud.
- Embolias y trombosis arteriales.
- Arteriosclerosis: clasificación y generalidades.
- Arteriosclerosis ocluyente.
- Tromboangiitis ocluyente.
- Fístulas arteriovenosas congénitas y traumáticas.
- Aneurismas periféricos.
- Traumatismos arteriales.
- Síndrome costo-clavicular. Costilla cervical. Síndrome del escaleno. Síndrome de hiperabducción.
- Tromboflebitis. Flebotomosis. Embolias, generalidades.
- Varices. Su tratamiento quirúrgico.
- Linfangitis aguda y erisipela recurrente.
- Linfoedemas.
- Cirugía del simpático. Generalidades, indicaciones y técnicas.
- Hipertensión arterial. Sus posibilidades quirúrgicas.
- Úlceras crónicas de los miembros: varicosas, hipertensivas.
- Tratamiento médico de las enfermedades vasculares periféricas.
- Digitálicos y diuréticos. Su empleo en cirugía cardiovascular.
- Tratamiento médico y quirúrgico de la descomposición cardíaca.
- Tratamiento médico y quirúrgico de las arritmias.
- Los anticoagulantes en cirugía cardiovascular.
- Complicaciones frecuentes de la cirugía cardíaca. Su tratamiento.
- Circulación extracorpórea. Historia, metodología e indicaciones.
- Hipotermia superficial y profunda.
- Anestesia en cirugía cardiovascular.
- Reanimación cardíaca.

**Programa que ha de regir para la oposición a Médico auxiliar para el Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado**

- Análisis de orina: reconocimiento y valoración de los elementos normales.
- Análisis de orina: reconocimiento y valoración de los elementos anormales.

- Tema 3.—Análisis de orina: estudio citológico y bacteriológico del sedimento.
- Tema 4.—Pruebas funcionales renales. Fundamentos, técnicas e interpretaciones de los resultados.
- Tema 5.—Cálculos renales y oclares. Estudio de los mismos.
- Tema 6.—Investigación de hormonas en la orina. Técnicas, aplicaciones e interpretación de los resultados.
- Tema 7.—Diagnóstico biológico del embarazo. Fundamentos y técnicas.
- Tema 8.—Análisis del semen. Técnica e interpretación de los resultados.
- Tema 9.—Análisis citológico y bacteriológico del esputo.
- Tema 10.—Análisis químicos, citológicos y bacteriológicos de exudados trasudados y líquidos obtenidos por punción de cavidades.
- Tema 11.—Estudio citológico y bacteriológico de los exudados vaginales. Exudados uretrales.
- Tema 12.—Análisis del jugo duodenal. Estudio químico, bacteriológico y citológico de la bilis y del jugo pancreático. Valoración de los fermentos pancreáticos de interés clínico.
- Tema 13.—Análisis del jugo gástrico. Estudio químico y citológico del mismo. Exploración funcional gástrica.
- Tema 14.—Análisis macro y microscópico de las heces. Análisis químico de las mismas.
- Tema 15.—Examen bacteriológico de las heces. Valoración de los cultivos proporcionados por el mismo.
- Tema 16.—Técnicas para la investigación de los protozoos rizopodos, flagelados, esporozoarios y ciliados en las heces. Diferenciación de las especies encontradas en España y valoración de su significación patógena.
- Tema 17.—Investigación de los huevos helmintos en heces y caracteres diferenciales de los mismos. Determinación del número de huevos por gramo de materia fecal.
- Tema 18.—Análisis de pelos y escamas. Técnicas de identificación microscópica y aislamiento de hongos epidémicos.
- Tema 19.—Estudio morfológico de la sangre. Técnicas generales. Coloración de los elementos sanguíneos. Coloraciones vitales y supravitales. Reacciones de las oxididas y peroxididas.
- Tema 20.—Estudio de las hemoglobinas humanas. Hemoglobina normal y variedades anormales de la misma. Valoración de la hemoglobina y estudio electroforético y químico de sus variedades.
- Tema 21.—Estudio y determinación del hierro hemoglobínico y del hierro sérico.
- Tema 22.—Velocidad de sedimentación. Fundamentos, técnicas y aplicaciones.
- Tema 23.—Morfología normal del hematocrito. Citología de las anemias y policitemias.
- Tema 24.—Estudio y semiología de la resistencia globular. El valor hematocritico. Medición del diámetro y del volumen globular.
- Tema 25.—Estudio normal de los leucocitos sanguíneos y de la leucopoyesis.
- Tema 26.—Estudio de la anomalía leucocitaria. Granulaciones tóxicas. Células L.E. Alteraciones genotípicas de los leucocitos.
- Tema 27.—La fórmula leucocitaria en el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades.
- Tema 28.—Examen citológico de la leucosis y agranulocitosis.
- Tema 29.—El mielograma normal. Variedades patológicas.
- Tema 30.—El adenograma y esplenograma normal. Variedades patológicas.
- Tema 31.—Conceptos actuales sobre la coagulación de la sangre. Elementos que intervienen en la misma. Estudio de los factores humorales.
- Tema 32.—Estudio de las plaquetas. Mecanismo de la hemorragia espontánea. Pruebas de fragilidad capilar. Tiempos de coagulación y hemorragia.
- Tema 33.—Estudio de los grupos sanguíneos con especial mención del sistema ABO. Técnica de su determinación.
- Tema 34.—Técnicas de inmunohematología aplicadas a la clínica. Investigación de las enfermedades sanguíneas de origen inmunológico. Reacciones de hemaglutinación aplicadas al diagnóstico: reacción de Middelbroek-Dubos, ídem de Paul Bunell. Isoaglutininas al frío. Prueba de la hemaglutinación-inhibición de Hirst. Fundamentos teóricos. Prueba de Coombs directa e indirecta.
- Tema 35.—Técnicas inmunológicas aplicadas al estudio de las enfermedades reumáticas: reacción de Waaler-Rose-Ragan. Prueba C reactiva, antistreptolisina O, aglutinación L de Kaibak; aglutinación C.
- Tema 36.—Análisis químicos cuantitativos. Fundamentos. Gravimetrías volumétricas de neutralización, de oxidación y precipitación.
- Tema 37.—Fundamentos de la colorimetría. Fotocolorimetría. Fotometría de llama.
- Tema 38.—Las proteínas plasmáticas. Estudio de su estructura química y de su fisiopatología.
- Tema 39.—Técnicas de estudio analítico de las proteínas plasmáticas. Electroforesis sobre el papel.
- Tema 40.—Valores normales y alteraciones del proteinograma en las distintas enfermedades.
- Tema 41.—Concepto de la concentración de los hidrogeniones (ph). Determinación por medio de indicadores, fotometría y potenciometría.
- Tema 42.—Metabolismo de los hidratos de carbono y estudio y determinación de la glucemia basal.
- Tema 43.—Pruebas de sobrecarga con azúcares. Curvas de glucemia. Pruebas de sensibilidad a la insulina.
- Tema 44.—Metabolismo de la urea. Determinación de la urea sanguínea.
- Tema 45.—Estudio y determinación del ácido úrico sanguíneo.
- Tema 46.—Metabolismo del colesterol. Determinación de la colesterolina sanguínea y sus ésteres.
- Tema 47.—Metabolismo del calcio y del fósforo. Determinación y semiología.
- Tema 48.—Estudio de la sodemia y potasemia. Su determinación.
- Tema 49.—Pruebas funcionales suprarrenales. Técnica e interpretación de los resultados.
- Tema 50.—Estudio y determinación de la reserva alcalina y de los cloruros plasmáticos y globulares.
- Tema 51.—Pruebas funcionales hepáticas. Bilirrubina y sus fracciones. Pruebas de flocculación aplicadas al diagnóstico de las enfermedades hepáticas. Pruebas de sobrecarga de azúcares y de eliminación de colorantes aplicadas a las mismas.
- Tema 52.—Metabolismo basal. Fundamentos y técnicas.
- Tema 53.—Análisis químico y citológico del Icr. Interpretación y valoración de los resultados.
- Tema 54.—Análisis bacteriológico del Icr. Reacciones coloidales.
- Tema 55.—Anatomía bacteriana. Técnicas de tinción de cápsulas, esporos y flagelos.
- Tema 56.—Técnicas generales y especiales de aislamiento de gérmenes aerobios y anaerobios.
- Tema 57.—Identificación de un cultivo puro.
- Tema 58.—Antígenos y anticuerpos. Estructura antigénica de las bacterias.
- Tema 59.—Anafilaxia y alergia. Reacciones de tipo diagnóstico.
- Tema 60.—Reacciones de aglutinación. Fundamentos y técnica.
- Tema 61.—Reacciones de precipitación. Fundamentos y técnica.
- Tema 62.—Reacciones de fijación de complemento. Estudio de los distintos elementos que intervienen en la misma.
- Tema 63.—Serología de la sífilis. Reacción de Wasserman. Reacciones de flocculación.
- Tema 64.—Modernas técnicas del diagnóstico serológico de la sífilis. Descripción del test de Nelson y de las técnicas de adhesión y aglutinación treponémica. Su interpretación.
- Tema 65.—Técnica general del hemocultivo.
- Tema 66.—La inoculación experimental en el diagnóstico por el laboratorio.
- Tema 67.—Determinación de la sensibilidad bacteriana a los antibióticos.
- Tema 68.—Técnicas generales de preparación de vacunas y autovacunas.
- Tema 69.—Diagnóstico por el laboratorio de la tuberculosis.
- Tema 70.—Diagnóstico bacteriológico de la difteria.
- Tema 71.—Diagnóstico bacteriológico de la salmonelosis.
- Tema 72.—Diagnóstico bacteriológico de la brucelosis.
- Tema 73.—Disentería amebiana y bacilar. Su diagnóstico por el laboratorio.
- Tema 74.—El laboratorio en el botulismo y en la intoxicación alimentaria de origen bacteriano.
- Tema 75.—El laboratorio en las enfermedades producidas por rickettsias.
- Tema 76.—Fiebres recurrentes y leptospirosis. Su diagnóstico por el laboratorio.
- Tema 77.—Caracteres generales de los virus.
- Tema 78.—Género Plasmodium. Diagnóstico parasitológico del paludismo.
- Tema 79.—Trypanosomiasis. Su diagnóstico por el laboratorio.
- Tema 80.—Leishmaniasis. Su diagnóstico por el laboratorio.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de tres idiomas para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, y se hace público el Tribunal calificador.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de tres idiomas para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1964, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto